

NOTAS GENERALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

MISIÓN

La Universidad Nacional de Colombia, como Universidad de la nación fomenta el acceso con equidad al sistema educativo colombiano, provee la mayor oferta de programas académicos, forma profesionales competentes y socialmente responsables. Contribuye a la elaboración y resignificación del proyecto de nación, estudia y enriquece el patrimonio cultural, natural y ambiental del país. Como tal lo asesora en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico con autonomía académica e investigativa.

VISIÓN

En el año 2030 somos la principal universidad colombiana, reconocida por su contribución a la Nación, y por su excelencia en los procesos de formación, investigación, e innovación social y tecnológica. Nuestra capacidad de reinventarnos nos ha llevado a tener una organización académica y administrativa novedosa, flexible, eficiente y sostenible, con comunicación transparente y efectiva en su interior, con la Nación y con el mundo, y comprometida con los procesos de transformación social requeridos para alcanzar una sociedad equitativa, incluyente y en paz.

I. NATURALEZA JURÍDICA FUNCIÓN SOCIAL Y MISIÓN

NATURALEZA JURÍDICA:

La Universidad Nacional de Colombia es un ente universitario autónomo vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial y definida como una Universidad Nacional, Pública y del Estado creada por la Ley 66 de 1867. Su objetivo es el desarrollo de la educación superior y la investigación, la cual será fomentada por el Estado permitiendo el acceso a ella y desarrollándola a la par de las ciencias y las artes para alcanzar la excelencia.

Como Institución Pública se refiere a que tiene un carácter pluralista, pluriclasista y laico. Además, la Universidad no responde a intereses particulares, lo que le permite pensar y proponer soluciones a problemas nacionales por encima de intereses relacionados con una rentabilidad económica.

Es un órgano público estatal, autónomo e independiente, de rango constitucional, organizado en desarrollo del inciso 1 del artículo 113 de la Constitución Política, no perteneciente a ninguna de las ramas del poder público, con personería jurídica especial, no identificable ni asimilable a ninguna de las que corresponden a otras modalidades o tipos de entes públicos, con capacidad de designar sus directivas y de regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley especial que lo regula.

La Universidad Nacional de Colombia cumple, en nombre del Estado, funciones no administrativas orientadas a promover el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, fomentar el acceso a ella y desarrollar la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia y los fines señalados en el artículo 2 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993 y en el Acuerdo No. 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad.

Régimen de autonomía: En razón de su naturaleza y fines, la organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia en todos los órdenes, se rige por el principio de autonomía universitaria garantizado por el artículo 69 de la Constitución Política, conforme al cual, en los términos señalados en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 3 del Decreto Ley 1210 de 1993, tiene capacidad para regular con independencia todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa, indispensables para el cumplimiento de su objeto.

FINES Y COMETIDO ESTATAL:

La Universidad Nacional de Colombia tiene como fines, los siguientes:

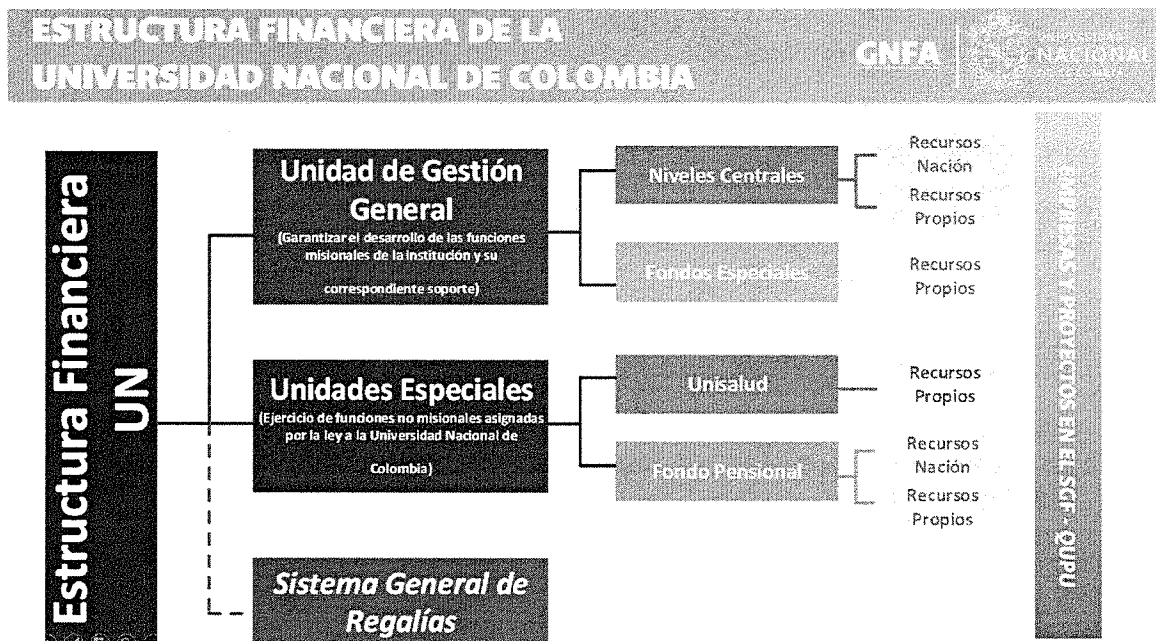
- Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales.
- Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la Nación y contribuir a su conservación.
- Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos avanzados de las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía.
- Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, de manera que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio.
- Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.
- Promover el desarrollo de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.
- Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.
- Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con autonomía académica e investigativa.
- Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.
- Contribuir mediante la cooperación con otras universidades e instituciones del Estado a la promoción y al fomento del acceso a educación superior de calidad.
- Estimular la integración y la participación de los estudiantes, para el logro de los fines de la educación superior.

ESTRUCTURA:

La Universidad Nacional de Colombia está constituida por el Nivel Nacional y nueve (9) Sedes así: Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Amazonía, Orinoquía, Caribe, Tumaco y La Paz. Adicionalmente se ejecutan recursos del Sistema General de Regalías en donde la universidad actúa como ejecutor, los cuales se reconocen y controlan como una unidad específica que consolida en el agregado UNAL.

El domicilio principal de la parte administrativa de la sede Bogotá es la Cra 45 No 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez. Adicionalmente la Universidad tiene domicilio en cada una de las sedes en donde hace presencia, anotadas anteriormente.

Al 30 de septiembre del 2019 la Universidad Nacional de Colombia no adelanta procesos relacionados con supresión, fusión, escisión o liquidación, por tanto cumple con el principio contable de entidad en marcha definido por la Contaduría General de la Nación en la normativa aplicable a entidades de Gobierno.



Actividades Institucionales: La Universidad desarrolla distintas actividades en el ámbito académico y administrativo, mediante las unidades de gestión

1. Administrativa
2. Misional
3. Editorial UN
4. Unidad de Medios – UNIMEDIOS
5. Unidad de Salud - UNISALUD
6. Fondo Pensional

1. **Unidad de Gestión Administrativa.** Desarrolla la función administrativa como apoyo a las actividades misionales de la Universidad, y se ejecuta a través de los niveles centrales de las sedes.
2. **Unidades de Gestión Misionales:** Desarrolla la función académica o de formación en sus diferentes modalidades tales como docencia (pregrado y posgrado), investigación y extensión, ésta se realiza especialmente a través de los Fondos Especiales y las Unidades de Investigación UGIS.
 - a. **Docencia (Pregrado y posgrado):** El total de programas académicos ofrecidos por la Universidad durante el 2018 ascendió a 450 discriminados así: 95 Programas de pregrado y 355 de posgrado clasificados en cuatro niveles así: 40 especialidades, 83 especializaciones, 167 maestrías y 65 doctorados.
 - b. **Extensión:** El Acuerdo 036 de octubre de 2009 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia", define las modalidades así:
 - a) Participación en Proyectos de Innovación y Gestión Tecnológica,
 - b) Servicios Académicos,
 - c) Servicios de Educación;
 - d) Educación Continua y Permanente,
 - e) Servicio Docente Asistencial,
 - f) Proyectos de Creación Artística,
 - g) Extensión Solidaria,
 - h) Prácticas y pasantías universitarias,
 - i) Proyectos de Cooperación Internacional.

[Firma]

43

- c. **Investigación:** El Acuerdo 014 de 2006 del Consejo Superior Universitario Reglamenta la Función de Investigación de la Universidad así: El SIUN¹ “desarrolla sus actividades a través de proyectos de investigación, de creación artística y cultural, de desarrollo tecnológico y de innovación. Estos proyectos pueden articularse y conformarse, a un nivel más general, en programas estratégicos de investigación a mediano o largo plazo. Estas actividades se complementan con el intercambio académico en diferentes ámbitos.”
3. **Editorial UN:** Creada mediante el Acuerdo 026 del 3 de octubre de 2008 está adscrita a la Vicerrectoría Académica, de carácter nacional, con administración de recursos independientes, habilitada para ser delegataria de funciones por parte del Consejo Superior Universitario y del Rector, y cuyo objeto principal es realizar de manera integrada las actividades y funciones relacionadas con la edición, producción y distribución de publicaciones.
- Mediante el Acuerdo 113 de octubre de 2013, la Editorial UN pasó de ser una dependencia de carácter estratégico de apoyo que dependía de la Vicerrectoría Académica, a ser una dependencia MISIONAL dependiente de la Vicerrectoría de Investigación.
4. **Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS):** La Unidad de Medios de Comunicación de la Universidad Nacional de Colombia funciona desde el 01 de febrero de 1998, y fue creada mediante la Resolución de Rectoría N° 000863 del 29 de diciembre de 1997. UNIMEDIOS tiene como objeto realizar de manera integrada las actividades y funciones relacionadas con los medios de comunicación.
5. **Unidad de Servicios de Salud (UNISALUD):** Mediante el Acuerdo 024 de 2008 del Consejo Superior Universitario “...se regula el funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud de conformidad con lo dispuesto en la Ley 647 de 2001...” y “... se reitera la creación y organización de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia, UNISALUD, como una unidad adscrita a la Rectoría, con organización propia y administración de recursos independiente, habilitada para ser delegataria de funciones del Consejo Superior Universitario y del Rector, cuyo objeto es garantizar el bienestar de sus afiliados y beneficiarios en materia de seguridad social en salud, conforme a la constitución, la ley y los términos y condiciones señalados en el presente Acuerdo.
6. **Fondo Pensional:** En aplicación a la Ley 1371 de 2009, “Por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones”. Mediante Acuerdo 009 de 2010 del Consejo Superior Universitario la Universidad liquidó la Caja de Previsión Social a partir del 30 de junio de 2010, y constituyó el Fondo Pensional U.N. como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrito a la Rectoría, con organización propia y administración de sus recursos de manera independiente cuyo objeto es el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.

BASES DE PREPARACIÓN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

I. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, Catálogo General de Cuentas, Normas y Procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Durante la vigencia 2018 la Universidad Nacional de Colombia realizó la implementación del marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno; en tal sentido se

¹ SIUN: Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 533 del 2015 y sus modificatorias, la doctrina contable, los procedimientos y demás directrices y lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación. Para el reconocimiento contable (identificación, clasificación y registro) y revelación de la información financiera, la Universidad adoptó su catálogo de cuentas teniendo como referencia el Catálogo General de Cuentas contenido en el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución No 620 de 2015 y sus modificatorias), cuyos registros se realizan a nivel de documento fuente. Al cierre de la vigencia 2018 se cuenta con procedimientos debidamente estructurados para este fin.

Para la implementación del nuevo marco normativo aplicable a entidades de Gobierno la Universidad realizó una serie de actividades, dentro de las cuales se destacan:

Proyecto NICSP:

En el año 2016 la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa formuló y presentó el proyecto de inversión ante el Banco de Proyectos de la Universidad Nacional – BPUN “Implementación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno – Resolución 533 de 2015”, el cual se aprobó e inició ejecución a partir del 01 de junio de 2016. Dentro de la formulación se estableció ejecutar el proyecto durante las vigencias 2016, 2017 y 2018. Es importante anotar que la ejecución acumulada al cierre del periodo 2018 corresponde al 96% según el banco de proyectos de inversión – BPUN. A marzo del 2019 se culminaron las actividades del proyecto al 100%.

Para ejecutar el proyecto se definieron cuatro (4) etapas así: 1) Elaborar el diagnóstico; 2) Definir las Políticas contables a aplicar en la Universidad; 3) Realizar la Implementación y; 4) Realizar el seguimiento y ajustes a que haya lugar.

Los avances y actividades llevadas a cabo en el proyecto son:

a) Políticas Contables:

Con la emisión por parte de la Rectoría de la Resolución No. 1449 de diciembre 27 de 2017 “Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno”, dicho documento está basado en el Marco Conceptual y la normativa contenida en la Resolución No 533 de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación, está constituido por 20 políticas específicas ajustadas a la realidad económica de la Universidad. De igual manera la GNFA emitió documento de Estimaciones mediante la Resolución No 1616 de diciembre 28 de 2018, en la cual se dan lineamientos operativos para cumplir las políticas.

Se precisa que durante la vigencia 2019:

1. No se han presentado cambios en las políticas definidas por la Universidad.
2. En lo transcurrido de la vigencia 2019 la universidad Nacional de Colombia ha dado cumplimiento a la normativa emitida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno (Resolución No 533 del 2015 y sus modificatorias) al igual que a lo establecido en la Resolución de Rectoría No 1449 del 2017 “Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco normativo Emitido Para Entidades de Gobierno” y a las Resoluciones de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa Nos 1601 del 2017 y No 1616 del 2018 Documento de Estimaciones.

NOTAS ESPECIFICAS COMPARATIVAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019-2018

I. ACTIVO

De acuerdo con la normativa aplicable a las entidades de gobierno, y a lo indicado en el Manual de Políticas Contables de la Universidad el activo se define como:

“Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- Usar un bien para prestar servicios.
- Ceder el uso para que un tercero preste un servicio.
- Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición.
- Beneficiarse de la revalorización de los recursos.
- Recibir una corriente de flujos de efectivo”.

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS	7,731,730,356,280	4,651,676,579,958	3,080,053,776,322	66%

Las subcuentas del activo que presentan las variaciones más significativas al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha del año anterior son:

CODIGO	DESCRIPCION	Septiembre 2019	Septiembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
111006	CUENTA DE AHORRO	463,252,644,749	249,072,299,676	214,180,345,072	85.99%
113210	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	132,848,962,035	-132,848,962,035	-100.00%
122302	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (CDT)	115,877,975,156	143,978,388,721	-28,100,413,565	-19.52%
122416	FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	170,152,680,363	141,387,639,789	28,765,040,574	20.34%
160502	RURALES	242,642,281,469	224,220,843,166	18,421,438,303	8.22%
161501	EDIFICACIONES	64,667,038,477	38,761,284,726	25,905,753,751	66.83%
161590	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	6,525,493,089	1,593,297,969	4,932,195,120	309.56%
164001	EDIFICIOS Y CASAS	943,373,562,447	896,253,734,497	47,119,827,950	5.26%
190404	ENCARGOS FIDUCIARIOS	94,698,389,498	60,376,004,237	34,322,385,261	56.85%
190408	DERECHOS POR CONCURRENCIA PARA EL PAGO DE PENSIONES	2,858,746,775,739	0	2,858,746,775,739	NA
190515	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23,139,171,844	0	23,139,171,844	NA

- **Cuentas de Ahorro:** Las cuentas de ahorro presentan un incremento del 85.99% a septiembre del 2019 respecto al 2018, el incremento corresponde principalmente a la reclasificación efectuada de la cuenta de Efectivo de Uso restringido atendiendo la normativa de la CGN explicada en la directriz de la Gerencia Nacional en Memorando GNFA-671-19. Los recursos causados en las cuentas 1132, no presentan restricciones legales para su uso inmediato por lo tanto se reclasificaron a Depósitos en Instituciones Financieras. La suma reclasificada ascendió a \$181.335 millones. Los demás recursos del incremento obedecen principalmente a Recaudos de

Matriculas, recepción de Recursos de proyectos y traslados de recursos de los Fondos de Inversión Colectiva y redención de CDT.

- **Depósitos en Instituciones Financieras:** La disminución del 100% del valor a fecha de corte agosto del 2019 por \$181.335 millones corresponde a la reclasificación de efectivo de uso restringido de todas las sedes y unidades especiales de la Universidad a la cuenta de Depósitos en Instituciones Financieras. Lo anterior dado que los recursos reconocidos como efectivo de uso restringido no presentan restricciones legales para su uso inmediato, y corresponden principalmente a convenios y contratos suscritos por la Universidad en desarrollo de sus actividades misionales de extensión e investigación.
- **Inversiones:** Las inversiones presentan un incremento por valor de \$674 millones al 30 de septiembre del 2019 respecto al 2018; las subcuentas con variaciones mas representativas son:
 - ✓ **Los CDTs** Las Inversiones de Depósitos a Término -CDT presentan una disminución por valor de \$28.100 millones, equivalente al 19.52%. La sede Medellín presenta la mayor participación en la disminución por valor de \$14.077 millones, seguida por el Nivel Nacional con \$6.145 millones y por la Sede Bogotá con \$2.636 millones. Las variaciones corresponden a los traslados de CDT a las cuentas bancarias para cubrir las erogaciones derivadas de las actividades misionales de la Universidad al igual que para las inversiones que se realizan en Cartera Colectiva.
 - ✓ **Los Fondos de inversión colectiva:** presentan un incremento por valor de \$28.765 millones equivalentes al 20.34%. La sede con mayor participación en la variación es Medellín quien incremento la inversión en los Fondos de Cartera Colectiva en un 486% por valor de \$21.088 millones, con el fin de obtener mayor rentabilidad, seguida por la sede Bogotá quien presenta un aumento del 13.85% equivalente a \$12.868 millones, en razón a que este tipo de Inversiones proporciona una mayor rentabilidad y los recursos son de fácil disposición, por lo cual la sede ha venido cambiando la inversión en CDT's por las FIC's.
- **Propiedades Planta y Equipo:**

Las Propiedades Planta y Equipo presentan un incremento por valor de \$70.134 millones al 30 de septiembre del 2019 respecto al 2018, equivalentes al 1.84% ; los conceptos con mayor participación en la variación son:

- ✓ **Terrenos – Rurales:** Los terrenos rurales presentan un incremento por valor de \$18.421 millones, el cual obedece principalmente al ingreso realizado por concepto de adecuación del Lote de la Sede la PAZ por valor de \$18,421 millones. La adecuación se realizó al bien recibido en la Sede La paz, lote zona rural Municipio de la Paz - Cesar, por valor de \$1,400 millones recibido del Municipio de la Paz en diciembre de 2018 como bienes recibidos sin contraprestación.
- ✓ **Las construcciones en curso - edificaciones:** presentaron un incremento del 66.83% con respecto a septiembre del 2018 y obedece a las obras realizadas en general en varios de los edificios ubicados en las sedes de la Universidad, así:

Sede Bogotá: Presentó un aumento de \$10.418 millones, debido a la obra en curso del Edificio Aulas de Ciencias.

Sede Manizales: Presentó un incremento por \$6.263 millones, por los pagos correspondientes a la construcciones que se encuentran en curso de los edificios S1 y S2 del campus la Nubia.

Sede Medellín: el incremento del 42.6% por valor de \$2.576 millones corresponde a las obras que se adelantan en la Sede principalmente la adecuación del Bloque 12 Edificio Auditorios.

También se presentaron aumentos en las sedes Tumaco por \$2.715 millones por pagos realizados a proveedores que contruyen la Sede, Palmira por \$2.074 millones y la Paz por \$1.121 millones.

- ✓ **Otras construcciones en curso:** La variación de la cuenta Otras construcciones en curso presentó un aumento de \$4.932 millones con respecto a septiembre 30 del 2018, esta variación corresponde en su totalidad a la sede Manizales, originada en los pagos realizados correspondientes a la construcción del Bloque S.
- ✓ **Edificaciones y Casas:** La subcuenta Edificaciones y Casas presenta un incremento al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha de la vigencia anterior por valor de \$47.120 millones correspondiente al edificio de la Sede la Paz - Valledupar, Recibido por parte del Municipio de la Paz en diciembre de 2018 como bienes recibidos sin contraprestación. Adicionalmente, el aumento de \$3.860 millones, corresponde principalmente a la activación de la Portería Vehicular de la Cra 65 por \$2.221 millones y la Cafetería de la Facultad de Minas por \$1.464 millones en la Sede Medellín.
- **Otros Activos (Grupo 19):** Los otros activos presentan un incremento por valor de \$2.919.467 millones al 30 de septiembre del 2019 respecto al 2018, equivalente al 2.629.95% ; los conceptos con mayor participación en la variación son:
 - ✓ **Encargos Fiduciarios:** La subcuenta encargo fiduciario presenta un incremento por valor de \$34.322 millones a septiembre del 2019 respecto al 2018, el cual corresponde a un aumento de los recursos por concepto de Concurrencia - Nación girados por el MEN para el pago del pasivo pensional, los cuales son administrados por la Fiduciaria la Previsora S.A. en ejecución del contrato 001 del 2019 para la administración de los recursos del Fondo Pensional, mediante Patrimonio Autónomo.
 - ✓ **Derechos Por Cobrar - Concurrencia para el Pago de Pensiones:** La subcuenta 190408 derechos por cobrar - concurrencia para el pago de pensiones presenta un saldo por valor de \$2.858,746 millones, y corresponde a la cuenta por cobrar a la Nación - Ministerio de Educación Nacional del pasivo pensional de la Universidad por concepto de concurrencia. La cuenta por cobrar fue reconocida en el mes de diciembre del 2018 en aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No 20192000003001 del 7 de febrero del 2019 y se va disminuyendo mensualmente con las transferencias realizadas por el MEN correspondientes a concurrencia.

2. PASIVO

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVOS	4,007,377,861,031.71	3,457,709,618,491.53	549,668,242,540	15.90%

Las subcuentas del pasivo que presentan las variaciones más significativas al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha del año anterior son:

CODIGO	DESCRIPCION	Septiembre 2019	Septiembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	6,303,935,860	20,131,246,088	-13,827,310,228	-68.69%
251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	3,068,830,450,415	2,952,083,500,286	116,746,950,129	3.95%
251412	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	691,872,258,372	273,726,290,253	418,145,968,119	152.76%
290201	EN ADMINISTRACIÓN	39,921,005,002	25,738,630,782	14,182,374,220	55.10%
291026	SERVICIOS EDUCATIVOS	32,907,374,903	14,602,721,321	18,304,653,582	125.35%
291901	CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES EMITIDOS	2,666,840,000	662,485,000	2,004,355,000	302.55%
299002	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	9,585,556,839	0	9,585,556,839	NA

- **Recaudos por Reclasificar:** La cuenta recaudos por reclasificar presenta una disminución por valor de \$13.827 millones al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha del periodo anterior, la sede con mayor participación en dicha variación es Bogotá con \$11.921 millones y corresponde a dos factores: se identificaron las remesas de los pagos del periodo académico 2018-2 en el mes de Noviembre del 2018, y en febrero marzo del 2019, y el reconocimiento de las Resoluciones de ICETEX del programa SER PILO PAGA; seguida por la Sede Medellín con \$2.092 millones debido a la identificación e ingreso de pago de matrículas del semestre 2018-1-2018-02 por valor de \$2.181 millones y la diferencia restante corresponde a pago virtual de la vigencia que están en proceso de identificación.
- **Beneficios Posempleo Pensiones (cuenta 2514):** La cuenta presenta un incremento de \$532.606 millones al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha del 2018, equivalente al 16.39%; los conceptos más significativos en la variación son:
 - ✓ **Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales:** La subcuenta Cálculo Actuarial de pensiones actuales presenta al 30 de septiembre del 2019 un incremento por valor de \$116,746 millones de pesos, el incremento corresponde a la actualización del cálculo realizada en el mes de diciembre del 2018, de acuerdo con el informe presentado por el actuario contratado para realizar dicha actividad.





- ✓ **Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones:** La subcuenta Calculo Actuarial de Futuras pensiones presenta al 30 de septiembre del 2019 un incremento por valor de \$418,146 millones de pesos, dada la actualización del calculo actuarial realizada en el mes de diciembre del 2018 de acuerdo con el informe presentado por al actuario contratado por la Universidad para realizar dicha actividad y al cumplimiento del concepto de la Contaduría General de la Nación No 20192000003001 del 7 de febrero del 2019 en lo relacionado con el reconocimiento contable del calculo actuarial de Bonos Pensionales, los cuales hasta Noviembre del 2018 se encontraban reconocidos en cuentas de orden acreedoras y no en el pasivo. El valor del calculo actuarial de bonos al 31 de diciembre del 2018 asciende a \$419.067 millones de pesos.
- **Recursos Recibidos en Administración (2902):** Los Recursos Recibidos en Administración presentan un incremento por valor de \$14.182 millones de pesos a septiembre 30 del 2019 respecto al 2018, el incremento mas representativo lo presenta la sede Bogotá por valor de \$14.175 millones, el cual corresponde principalmente a un nuevo contrato de Financiamiento No. FP44842-157-2018 - celebrado entre la FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia y la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia. Por este contrato en mayo se recibió en la UGI de Ciencias \$8.576 millones. Por otra parte, en el Nivel Central se recibieron \$3.052 millones bajo el Convenio Interadministrativo número 183 de 2019 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para las adecuaciones del Auditorio León de Greiff. Por su parte la Sede Medellín presenta un incremento de \$807 millones debido principalmente a la causación de bienes recibidos en comodato de la Corporación para la Investigación en Salud Tropical por valor de \$628 millones y \$45 millones del Convenio con la NASA, además un incremento de \$100 millones por concepto de nuevos proyectos de Convenios de Cooperación con Fideicomisos Patrimonios Autonomos Fiduciaria Previsora (Colciencias).
- **Ingresos Recibidos por Anticipado – Servicios Educativos (291026):** Esta subcuenta presenta un incremento por valor de \$18.305 millones al 30 de septiembre del 2019, respecto a la misma fecha de la vigencia anterior, la sede con mayor participación en la variación es Bogotá con \$15.344 millones; cuya contribución más representativa corresponde a servicios Académicos Consultorías y Asesorías con un aumento de \$11.548 millones, y matriculas de pregrado con un aumento de \$4.872 millones. Estas variaciones obedecen principalmente al grado de avance en la prestación del servicio por la Universidad. Seguida por la Sede Manizales con un incremento por valor de \$1.428 millones que equivale al 56.4%, debido a que en septiembre de 2019, solo se amortizó el 25% de las matriculas de pregrado por el paro estudiantil del año pasado, razón por la cual se encuentra corrido el cronograma académico.
- **Cuotas partes de Bonos Pensionales Emitidos:** La subcuenta cuotas partes de bonos pensionales presenta un incremento de \$2,004 millones de pesos con respecto a la vigencia de 2018 por la aceptación y registro contable de los bonos pensionales tipo A correspondiente a las Administradoras de Fondos Pensionales.
- **Otros Pasivos Diferidos (cuenta 2990):** La cuenta ingresos recibidos por anticipado - Servicios Educativos presenta un incremento por valor de \$18.305 millones al 30 de septiembre del 2019, respecto a la misma fecha de la vigencia anterior, la sede con mayor participación en la variación es Bogotá con \$15.344 millones; cuya contribución más representativa corresponde a servicios Académicos Consultorías y Asesorías con un aumento de \$11.548 millones, y matriculas de pregrado con un aumento de \$4.872 millones. Estas variaciones obedecen principalmente al grado de avance en la prestación del servicio por la Universidad. Seguida por la sede Manizales con un incremento por valor de \$1.428 millones que equivale al 56.4%, debido a que en

Consolidado de Notas a los Estados Contables

septiembre de 2019, solo se amortizó el 25% de las matrículas de pregrado por el paro estudiantil del año pasado, razón por la cual se encuentra corrido el cronograma académico.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la Universidad para cumplir sus funciones. El patrimonio de la Universidad está constituido por los aportes para su creación, los resultados y otras partidas que de acuerdo con lo establecido en el marco normativo deben reconocerse en el patrimonio.

El patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia asciende al 30 de septiembre del 2019 a \$3.724.352 millones y al 30 de septiembre del 2018 a \$1.193.967 millones y corresponde a los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con la misión institucional.

Las subcuentas del patrimonio que presentan las variaciones más significativas al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha del año anterior son:

CODIGO	DESCRIPCION	Septiembre 2019	Septiembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	3,302,225,091,415	91,592,299	3,302,133,499,116	3605252.34%
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	-361,374,200,695	-7,262,386,219	-354,111,814,476	4875.97%
315101	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	-150,038,433,181	-12,029,387,628	-138,009,045,553	1147.27%

- **Resultados de ejercicios Anteriores (cuenta 3109):** Esta cuenta fue creada en el nuevo marco normativo aplicable a entidades de Gobierno, por lo que la misma tiene aplicación a partir del 1 de enero del 2018, razón por la cual presenta un incremento significativo al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha del 2018 por valor de \$2.948.022 millones; las variaciones más significativas se sustentan en:

✓ **Utilidades o excedentes acumulados (310901):** Presenta una variación a septiembre 30 del 2019 de \$3.302.133 millones respecto a septiembre del 2018 en razón a que a la misma se reclasificaron los saldos de la cuenta 3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación cuyo resultado incrementaba el patrimonio; al igual que el resultado del ejercicio de la vigencia, el cual ascendió al cierre de la vigencia 2018 a \$251.733 millones como excedente. La sede más representativa en la variación es Bogotá con \$2.163.322 seguida de Medellín con \$669.162 millones. Adicionalmente se realizan los reconocimientos contables por concepto de correcciones de ejercicios anteriores, cuyo resultado conlleva a un incremento en el patrimonio.

✓ **Perdidas o Deficits acumulados (310902):** Presenta una variación a septiembre 30 del 2019 de \$354.112 millones respecto a septiembre del 2018 en razón a que a la misma se reclasificaron los saldos de la cuenta 3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación cuyo resultado disminuía el patrimonio; de igual manera se realiza la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia para las empresas que generaron déficit. Adicionalmente se realizan los reconocimientos contables por concepto de

correcciones de ejercicios anteriores, cuyo resultado conlleva a una disminución en el patrimonio.

- **Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación (3145):** La cuenta 3145 impactos por la transición al nuevo marco normativo creada por la Contaduría General de la Nación para reflejar los ajustes realizados por las instituciones producto de la transición al nuevo marco normativo - Resolución No 533 del 2015 cuyo primer periodo de aplicación para las entidades de gobierno fue el 2018 presentó como efecto neto a 31 de diciembre del 2018 un excedente por valor de \$2.695.792 millones de pesos, siendo los conceptos más significativos la propiedad planta y equipo, la cual generó un incremento en el patrimonio de la universidad por valor de \$2.883.992 millones de pesos; seguida por los Beneficios a los empleados - pasivo pensional por \$212.086 millones, producto del reconocimiento contable de la cuenta por cobrar al Ministerio de Educación por el valor de la concurrencia de la Nación en el pasivo pensional de la Universidad.
- **Ganancias o Pérdidas Actuariales por Planes de Beneficios Posempleo:** La variación presentada en la subcuenta ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo por valor de \$138.009 millones corresponde al reconocimiento contable realizado al 31 de diciembre del 2018 por el Fondo Pensional de la Universidad de la actualización del Cálculo actuarial de pensiones actuales, futuras pensiones, bonos pensionales y cuotas partes pensionales por valor de \$651.784 millones (débito), de igual manera se realizó la actualización de la cuenta de cobro del Ministerio de Educación Nacional por valor de \$501.746 millones por concepto de concurrencia de la Nación en el pago del pasivo pensional (crédito).

4. INGRESOS

Los ingresos representan los flujos de entrada de recursos producto del desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, la cual identifica y reconoce los Ingresos de acuerdo al nuevo marco normativo según Resolución No 533 de 2015 modificada mediante la Resolución No 484 del 2017 de la Contaduría General de la Nación, como:

- **Con contraprestación,** los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.
- **Sin contraprestación,** surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe, o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS	1,123,557,999,849	1,184,918,421,219	-61,360,421,370	-5.18%

Las subcuentas de ingresos que presentan las variaciones más significativas al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha del año anterior son:

CODIGO	DESCRIPCION	Septiembre 2019	Septiembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
411027	ESTAMPILLAS	77,827,278,667	58,343,624,494	19,483,654,173	33.39%

Consolidado de Notas a los Estados Contables

CODIGO	DESCRIPCION	Septiembre 2019	Septiembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
430527	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - FORMACIÓN EXTENSIVA	127,732,663,290	103,929,239,659	23,803,423,631	22.90%
442801	PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS	0	176,197,777,921	-176,197,777,921	-100.00%
442890	OTRAS TRANSFERENCIAS	6,681,918,717	0	6,681,918,717	NA

- No tributarios - Estampillas:** Los ingresos por concepto de estampillas presentan un incremento por valor de \$19.484 millones a septiembre 30 del 2019 respecto a la misma fecha de la vigencia anterior. La mayor participación en el incremento se da en la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades por valor de \$11.051 millones, seguida por la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años por valor de \$7.863 millones; la cual es recaudada por el Distrito Capital y fue creada mediante Decreto 250 de Abril de 2018, razón por la cual, para el primer semestre de 2018 no se reconocían ingresos por tal concepto.
- Ingresos por concepto de educación para el trabajo y el desarrollo humano – Formación Extensiva:** Los ingresos por concepto de extensión presentan un incremento al 30 de septiembre del 2019 con respecto a la misma fecha del 2018 por valor de \$23.803 millones, siendo la sede más representativa en la variación Bogotá con \$15.876 millones, cuya participación más significativa se encuentra en Servicios Académicos Interventorías con un aumento de \$5.388 millones, Otros Servicios de Extensión con un aumento de \$4.457 millones, Consultorías y Asesorías con un aumento de \$3.169 millones, y Cursos de Extensión con un aumento de \$2.719 millones. Seguida por la Sede Medellín con un incremento por valor de \$11.828 millones debido principalmente a un incremento en la prestación de servicios académicos por concepto de consultorías y asesorías cuya variación es de \$10.585 millones y en su orden otros servicios académicos por concepto de interventorías, extensión solidaria y educación continua y permanente- cursos de extensión.
- Transferencias para el pago de pensiones y/o cesantías:** La subcuenta de ingresos por transferencia para pago de pensiones y/o cesantías presenta una disminución de \$176.198 millones de pesos con respecto al mes de septiembre de 2018 por el cumplimiento del concepto de la Contaduría General de la Nación No 20192000003001 del 7 de febrero del 2019 según el cual a partir de la vigencia 2019 los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional a la Universidad por concepto de transferencias para el pago de pensiones – concurrencia se reconocen como una disminución de la cuenta 190408 Derechos Por Cobrar - Concurrencia para el Pago de Pensiones y no como ingreso, como ocurría en la vigencia 2018.
- Otras Transferencias:** El valor de esta subcuenta, \$6.682 millones corresponde al reconocimiento de los ingresos del programa “Estrategia de transformación del sector energético Colombiano en el horizonte 2030” enmarcado en el CONTRATO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-210-2018 celebrado entre la Fiduciaria la Previsora S.A – Fiduprevisora S.A actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiación Para la Ciencia, la Tecnología y La Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, La Universidad Nacional de Colombia – Institución de educación superior ancla (IES ancla) y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias y de los demás contratos de recuperación contingentes firmados con Colciencias. Para dar cumplimiento al concepto de la CGN No 20182000029571 del 29 de mayo de 2018 dirigido a Colciencias y 20192000014731 del 26 de abril dirigido a la Universidad.



13

5. COSTOS

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio que se hayan producido a lo largo del periodo contable, los cuales están directamente asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
COSTOS	801,382,457,634	664,508,610,537	136,873,847,097	20.60%

Las subcuentas de costos que presentan las variaciones más significativas al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha del año anterior son:

CODIGO	DESCRIPCION	Septiembre 2019	Septiembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
630508	EDUCACION FORMAL - SUPERIOR FORMACION PROFESIONAL	643,313,727,003	508,921,294,172	134,392,432,831	26.41%

- **Costo de Ventas de Servicios Educativos (cuenta 6305):** presenta un incremento al 30 de septiembre del 2019 respecto al 2018 por valor de \$137.264 millones equivalente al 20.94%, los conceptos más representativos en la variación son:
 - ✓ **Educacion Formal - Superior Formacion Profesional:** Los costos por concepto de Educación Formal - Superior Formación Profesional, presentaron un aumento del 26.41% con respecto a septiembre 30 del 2018, equivalente a \$134.392 millones originada en la suspensión de los servicios académicos en las sedes del segundo semestre del 2018 debido al paro estudiantil, los costos fueron inventariados de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio en cada una de las sedes, realizandose el reconocimiento del costo en el primer semestre del 2019 de acuerdo con el avance en la prestación del servicio. A nivel de sedes: la Sede Bogotá presenta un aumento de 10.89% equivalente a \$33.695 millones, originada por la suspensión de los servicios Académicos en el segundo semestre del 2018 por el paro Estudiantil, los costos fueron inventariados de acuerdo con el grado de avance que tuvo la sede en la prestación del servicio; la participación de la Sede Bogotá en la Variación de esta Subcuenta corresponde al 25.07%. Por su parte la Sede Medellín presenta una variación de 57.3% por valor de \$69.485 millones, corresponde principalmente a los costos de pregrado del segundo semestre de 2018 que se ven reflejados en el primer trimestre de 2019 por la anormalidad académica presentata el año pasado por el paro estudiantil. También se ve reflejado el aumento debido al incremento salarial y al aumento en los puntajes obtenidos por el personal docente.

6. CARGOS DE ORDEN

De acuerdo con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, en esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales puede generarse derechos u obligaciones para la Universidad.

Consolidado de Notas a los Estados Contables

Las subcuentas de las cuentas de orden que presentan las variaciones más significativas al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha del año anterior son:

CODIGO	DESCRIPCION	Septiembre 2019	Septiembre 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
812004	ADMINISTRATIVAS	11,762,212,187	26,442,320,195	-14,680,108,008	-55.52%
836901	GASTOS DE PERSONAL	3,229,592,503	0	3,229,592,503	NA
931202	ENTIDADES RESPONSABLES DEL PASIVO PENSIONAL	11,578,107,000	192,115,963,383	-180,537,856,383	-93.97%

- **Administrativos:** Los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos - Administrativos presentan una disminución de \$14.680 millones al 30 de septiembre del 2019 respecto a la misma fecha de la vigencia anterior, lo anterior dado que se canceló el valor de \$16,144 millones del proceso No. 25000234200020130583600 en contra de CAJANAL Nit 899.999.010 por el auto que termina el proceso por desistimiento de las pretensiones en este proceso: La Universidad Nacional de Colombia presentó una solicitud de terminación con fundamento en el Decreto 1337 del 19 de agosto de 2016, reglamentario del Artículo 78 de la Ley 1753 de 2015 que establece la supresión de cuotas partes pensionales entre entidades del orden nacional.
- **Desembolsos Bienestar Universitario – Gastos de personal (836901):** La subcuenta gastos de personal fue creada al finalizar la vigencia 2018 para realizar los reconocimientos contables de las Comisiones de Estudio otorgadas por la Universidad a los docentes y administrativos, según directriz de la División Nacional de Gestión Contable No 004-2019 de enero 04 de 2019, numeral 3 “funcionarios con comisiones de estudios totalmente amortizadas por tiempo de contraprestación, se reconocerán en cuentas de orden, hasta que se tenga información sobre el cumplimiento de todas las obligaciones” entrega de títulos de grado.
- **Entidades Responsables del Pasivo Pensional:** La subcuenta entidades responsables del pasivo pensional de la cuenta liquidación provisional de bonos pensionales presenta una variación negativa por valor de \$180,537 millones, correspondientes al Fondo Pensional, dado que hasta el 2018 el cálculo actuarial de los bonos pensionales se reconocían en esta cuenta, en tanto que para el 2019 se reconoce en esta cuenta solo el valor de los bonos pensionales emitidos en trámite u objetados.

DOLLY MONTOYA CASTAÑO
RECTORA
 C.C. 41.437.894.

ALVARO VIÑA VIZCAINO
GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
 C.C 19.343.690

 Contadora Nacional
LUZ MERY CLAVIJO IBAGÓN
 C.C 40.378.409
 T.P. 43854-T.

Revisó: Luz Mery Clavijo Ibagón – Jefe División Nacional de Gestión Contable
 Elaboró: Elizabeth Soler Castillo – División Nacional de Gestión Contable
 30 de Octubre del 2019